



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 14 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00052-R-16

Lima, 14 de enero del 2016

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s 13860 y 14852-DGA-15 de la Oficina General de Bienestar Universitario, sobre solicitud de modificación de la Resolución Rectoral N° 04954-R-15 del 20 de octubre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04954-R-15 del 20 de octubre del 2015, se autorizó una asignación económica por el monto de S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 nuevos soles) a nombre de don WALTER DAVID UGARTE CASA FRANCA, con código N° 0A0420, Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, para sufragar los gastos de las actividades académicas, deportivas y culturales, por el "LXII Aniversario de las Residencias Universitarias Julio C. Tello y de la Ciudad Universitaria", realizado del 15 al 24 de octubre del 2015, debiendo rendir cuenta documentada de lo actuado; financiada con cargo al Presupuesto 2015 de la referida Oficina General;

Que con Oficio N° 1811/DGA-OGBU/2015, el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario debido a una reprogramación solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 04954-R-15, respecto al período de realización de las actividades académicas, deportivas y culturales, por el "LXII Aniversario de las Residencias Universitarias Julio C. Tello y de la Ciudad Universitaria", que se consignó como: "...a realizarse del 15 al 24 de octubre del 2015, ...", debiendo decir: "...a realizarse del 24 de octubre al 18 de diciembre del 2015, ...";

Que la Oficina de Contabilidad con Informe N° 0608-DGA-OC-2015 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 28 de diciembre del 2015, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 30 de diciembre del 2015, del Despacho Rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° *Modificar la Resolución Rectoral N° 04954-R-15 del 20 de octubre del 2015, respecto al período de realización de las actividades académicas, deportivas y culturales, por el "LXII Aniversario de las Residencias Universitarias Julio C. Tello y de la Ciudad Universitaria", como se indica:*

DICE: "...a realizarse del 15 al 24 de octubre del 2015,..."

DEBE DECIR: "...a realizarse del 24 de octubre al 18 de diciembre del 2015,..."

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° *Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Bienestar Universitario, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa